



**7. OTROS PROCEDIMIENTOS.**

COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, A PETICIÓN PROPIA, A FIN DE INFORMAR SOBRE LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. [9L/7800-0004]

**Acuerdo de la Mesa del Parlamento.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 187 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Consejero de Presidencia y Justicia, solicitando la comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, N.º 9L/7800-0004, a petición propia, ante el Pleno, a fin de informar sobre la convocatoria de la Comisión Bilateral de Cooperación entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de febrero de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/7800-0004]

"Rafael Ángel de la Sierra González, Consejero de Presidencia y Justicia, del Gobierno de Cantabria.

Solicito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187, del Reglamento del Parlamento de Cantabria, mi comparecencia, a petición propia, ante el Pleno de esa Cámara, al objeto de informar sobre la convocatoria de la Comisión Bilateral de Cooperación entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria prevista en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y que tiene por objeto alcanzar un acuerdo para resolver las discrepancias existentes sobre la constitucionalidad de la "Ley de Cantabria 3/2016, de 28 de octubre, de modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del suelo de Cantabria, para la regulación del derecho de realojo y retorno en la Comunidad Autónoma de Cantabria", así como de la naturaleza y alcance del procedimiento que se pone en marcha con la convocatoria de la referida Comisión Bilateral.

Santander, 27 de enero de dos mil diecisiete.

Firmado.

Excma. Sra. Presidenta del Parlamento de Cantabria."